



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 13 de Julio de 2012  
Año XCIII No. 56 Alcance II

Características 114212816  
Permiso 0341083  
Oficio No. 4044 23-IX-1991

### C O N T E N I D O

#### PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA EL PREMIO AL MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ DEL MERCADO" 2012, A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS EMILIO I. ORTIZ URIBE Y DOCTOR JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ SERNA..... 2

Precio del Ejemplar: \$14.33

# PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA EL PREMIO AL MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ DEL MERCADO" 2012, A LOS CIUDADANOS LICENCIADO EMILIO I. ORTIZ URIBE Y DOCTOR JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ SERNA.

EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONSEJO DE PREMIACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DEL AÑO 2012 Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO FRACCIONES III Y V DEL DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE EL PREMIO AL MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ DEL MERCADO", Y

## C O N S I D E R A N D O

Que en el año de 1960, en la Ciudad de México, se reunieron eminentes juristas mexicanos para instituir el 12 de julio como Día del Abogado, a efecto de reconocer la actuación de todos aquéllos que ejercen la noble profesión de la Abogacía; razón por la cual, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, desde hace 25 años viene homenajeando y reconociendo la trayectoria ejemplar de distinguidos guerrerenses como los ilustres licenciados José María Izazaga y Alberto Saavedra Torija, cuyos nombres quedaron grabados en el Premio

Jurídico, medallas y diplomas, bibliotecas y municipios. Consecuentemente el titular del Poder Ejecutivo Estatal, ha considerado procedente rendir un justo y merecido reconocimiento a la vida y obra del guerrerense Licenciado Alberto Vázquez del Mercado, quien puso en alto a su lugar de origen Chilpancingo y sobre todo al Estado de Guerrero, por lo que, con fecha 17 de mayo de 2012, emitió el Decreto que Instituye el Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 41 Alcance I, de fecha 22 de mayo del año 2012.

Que de conformidad con el Artículo Segundo del citado Decreto, se hace acreedor al Premio al Mérito Jurídico, el abogado guerrerense que con sus aportaciones en los campos de la docencia o la investigación jurídica, en el ejercicio de las funciones legislativas o jurisdiccionales, o por su honestidad y eficiencia ejemplares en la práctica de la abogacía, impulse el desarrollo y el conocimiento del Derecho.

Que con fecha 25 de mayo del año 2012, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo de Premiación al Mérito Ju-

rídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado" en la que quedó formalmente instalado el citado Consejo y se aprobaron las Bases de la Convocatoria; por lo que se ordenó su difusión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en los periódicos de mayor circulación en la entidad, en la Radio, e Internet. Así mismo, se invitó a participar a las Instituciones Educativas, Colegios y Barras de Abogados, Notarios, Asociaciones Civiles, Dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, entre otros, cerrándose la recepción de propuestas el día 2 de julio del presente año.

Que recibidas las treinta y ocho propuestas de trece candidatos, el Consejo de Premiación, en Sesión Ordinaria de fecha 4 de julio del año en curso, procedió al análisis de los respectivos expedientes en el orden siguiente: 1. Lic. Román Jaimez Contreras; 2. Lic. María Magdalena García Morales; 3. Lic. Jesús Araujo Hernández; 4. Lic. Javier Olea Muñoz; 5. Lic. Manuel Moreno Melo; 6. Dr. Julio César Hernández Serna; 7. Lic. Jaqueline Orta Rodríguez; 8. Dr. J. Nazarín Vargas Armenta; 9. Lic. María Elena Medina Hernández; 10. Lic. José Luís Gallegos Peralta; 11. Lic. Emilio I. Ortiz Uribe; 12. Mtro. Eduardo Cevallos de Labra y 13. Lic. Erasmo Salvador Carrillo. Después del intercambio de opinión, los miembros del enunciado Órgano Colegiado, en cumplimiento con el pro-

cedimiento de selección previamente establecido, evaluaron, acordaron y dictaminaron, otorgar por unanimidad de votos el Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado" 2012, a favor de los **Ciudadanos Licenciado Emilio I. Ortiz Uribe y Doctor Julio César Hernández Serna**, quienes por sus aportaciones en los campos de la docencia o la investigación jurídica; por su participación en el ejercicio de las funciones legislativas y jurisdiccional, honestidad y eficiencia ejemplares en la práctica de la abogacía impulsaron el desarrollo y el conocimiento del derecho; mismos que fueron propuestos por distinguidos profesionales en el campo del Derecho, Colegios y Barras de Abogados, así como por miembros de asociaciones civiles.

**El Licenciado Emilio I. Ortiz Uribe**, originario de Tlaxmalac, Municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, realizó estudios de primaria, secundaria y preparatoria en las instituciones educativas de Iguala de la Independencia; en el año de 1964, egresó de la Universidad Nacional Autónoma de México, como Licenciado en Derecho; cuenta con el Diplomado en Derecho Notarial, impartido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de dicha Casa de Estudios, Academia de Derecho Notarial, y de 1994 a la fecha cuenta con Certificación de Actualización como Notario Público.

De igual modo se ha desempeñado como abogado postulante en las materias civil y laboral; profesor de los niveles de Secundaria y Media Superior de la Escuela Técnica Sor Juana Inés de la Cruz, ambos en la Ciudad México; Director de la Delegación de Transportes Zona Norte del Estado de Guerrero, en Iguala de la Independencia; Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado; Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, en tres Legislaturas consecutivas; Asesor Jurídico de la Secretaría General de Gobierno; Asesor de Diputados Locales en la expedición de leyes y decretos, logrando con ello que la LIV Legislatura del Congreso del Estado le reconociera públicamente y por unanimidad, su labor y profesionalismo en tan delicada labor del servicio público, y de 1996 a la fecha Notario Público número dos del Distrito Notarial de los Bravo, de esta ciudad capital.

Por su parte, el **Doctor Julio César Hernández Serna**, originario de Acapulco, Guerrero, es Licenciado en Derecho, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Guerrero; cuenta con el Diplomado en Política Pública, del Instituto Nacional de Administración Pública, así como con Maestría en Derecho Penal, con mención honorífica, realizada en la Universidad antes citada; Doctorado

en Derecho con mención honorífica que realizó en la Universidad Americana de Acapulco, y actualmente es aspirante a presentar examen para obtener el Doctorado en Ciencia Política, en el Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados "Ignacio Manuel Altamirano.

Dentro de los cargos desempeñados en el área Municipal, se encuentran los de Secretario General, Subsecretario General y Director de Gobernación del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez. En tanto, a nivel Estatal fue Director General de los Organismos Públicos Descentralizados Colegio de Bachilleres e Instituto para el Desarrollo de las Empresas del Sector Social. En el área de Administración de Justicia fue Secretario Actuario adscrito al Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tabares; Juez de Primera Instancia del Estado, adscrito a varios Distritos Judiciales; Magistrado numerario y Presidente de la Sala Penal Regional de Iguala de la Independencia, destacando que fue el Primer Presidente de Sala.

En el área de Procuración de Justicia, fue Agente del Ministerio Público en diversas categorías, adscrito a los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Penal; Subjefe del Ministerio Público; Agente Titular Determinador, en el Municipio de Acapulco, y Subprocurador General de Justicia del Estado.

En la Universidad Autónoma de Guerrero, es Catedrático Universitario con examen de oposición de la Unidad Académica de Contaduría y Administración, con una antigüedad de 27 años y 24 horas basificadas; asimismo ha sido responsable de las cátedras de Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Mercantil, Derecho Fiscal; actualmente imparte la Materia de Desarrollo de Habilidades de la Comunicación. Es autor de los Libros titulados "Elemento del Tipo y Diligencias Básicas en el Código Penal del Estado de Guerrero", y "El Código Maquiavelo" Revelaciones del Poder, este último próximo a editarse. Actualmente ocupa los cargos de Presidente Estatal del Colegio de Licenciados y Posgraduados en Derecho del Estado de Guerrero, que tiene una cobertura en varios municipios; así como del Colegio de Maestros en Derecho Penal del Estado de Guerrero, de las Asociaciones Civiles Plataforma Política del Estado de Guerrero, Academia de la Cultura y el Deporte (ACUDE, A.C.), y del Movimiento Universitario para la Calidad Humana Organizada, entre otros.

Por las consideraciones expuestas, este Consejo de Premiación, tiene a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA EL PREMIO AL MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ DEL MERCADO" 2012, A LOS CIUDADANOS**

**LICENCIADO EMILIO I. ORTIZ URIBE Y DOCTOR JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ SERNA.**

**Artículo Primero.** Se otorga el Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado"2012, a los Ciudadanos **Licenciado Emilio I. Ortiz Uribe y Doctor Julio César Hernández Serna**, quienes por sus aportaciones en los campos de la docencia o la investigación jurídica; por su participación en el ejercicio de las funciones legislativas y jurisdiccional, honestidad y eficiencia ejemplares en la práctica de la abogacía, impulsaron el desarrollo y el conocimiento del derecho.

**Artículo Segundo.** La Medalla y Diploma, serán entregados en ceremonia oficial por el Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado, el día 12 de julio del presente año, fecha en que se conmemora el "DÍA DEL ABOGADO".

**Artículo Tercero.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para conocimiento de la ciudadanía en general.

#### **T R A N S I T O R I O**

**Único.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la ciudad de Chil-

pancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, a los doce días del mes de julio del año dos mil doce.

#### EL CONSEJO DE PREMIACIÓN

**LIC. HUMBERTO SALGADO GÓMEZ.**  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO.  
Rúbrica.

**DR. JESÚS MARTÍNEZ GARNELO.**  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H.  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO.  
Rúbrica.

**LIC. LUZ GISELA ANZALDUA CATALÁN.**  
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H.  
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO.  
Rúbrica.

**MTRO. FLORENTINO CRUZ RAMÍREZ.**  
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA  
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO.  
Rúbrica.

**LIC. MARTHA ELVA GARZÓN BERNAL.**  
PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO.  
Rúbrica.

**LIC. RAYMUNDO MELGAREJO VÁZQUEZ.**  
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO.  
Rúbrica.



## SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DEL PERIÓDICO OFICIAL

PALACIO DE GOBIERNO  
CIUDAD DE LOS SERVICIOS  
EDIFICIO TIERRA CALIENTE  
1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros,  
Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos  
C. P. 39075 CHILPANCINGO, GRO.  
TEL. 747-47-197-02 y 747-47-1-97-03

### TARIFAS

INSERCCIONES	
POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 1.86
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 3.11
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 4.36

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS	
SEIS MESES .....	\$ 312.27
UN AÑO .....	\$ 670.04

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO	
SEIS MESES .....	\$ 548.50
UN AÑO .....	\$ 1,081.42

PRECIO DEL EJEMPLAR	
DEL DIA .....	\$ 14.33
ATRASADOS .....	\$ 21.81

ESTE PERIODICO PODRA  
ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION  
FISCAL  
DE SU LOCALIDAD.